

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTOBAL

Acta No. 09 - Sesión Ordinaria

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

HORA DE INICIO: 09:30 A.M.

LUGAR: AUDITORIO DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SAN CRISTÓBAL

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 A.M.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PERSONAS ADULTOS MAYORES	COPDECULTURA ATARDECER FELIZ	JUAN BAUTISTA BOLÍVAR
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ GARZÓN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ VELASQUEZ
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		JOSÉ ARMANDO RUIZ CALDERÓN
		FÉLIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
SCRD/UPN – ENLACE TERRITORIAL		DIEGO OSORIO CÁCERES
BIBLORED – BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA		DORYS HELENA BENITO VALENCIA
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		LUIS FERNANDO PIRAGAUTA AVELLANEDA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC)	JUAN CARLOS LONDOÑO LEMUS

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O
--------	------------------------	------------

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

	Incluir instituciones públicas	REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		DAVID ALEJANDRO ARDILA RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES NEGRAS	NIMUAFRO	LUZ AMPARO CAICEDO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – CABILDO INDÍGENA KUBEO MESA INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL		RODRIGO MARTÍNEZ ARANGO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – MÚSICA		HAMID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		JOHN JAIRO RUIZ
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE		JENNY BERNAL ARIAS
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL		LUZ PATRICIA MARTÍNEZ
ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA BUITRAGO

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): **19**

N° de Consejeros Asistentes:(Incluyendo delegados institucionales): **8**

N° de invitados: **1**

Porcentaje de Asistencia: **50%**

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación sobre mecanismos de participación ciudadana (Juan Carlos Londoño, Instituto Distrital de la

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

Participación y Acción Comunal - IDPAC).

2. Presentación de la propuesta del componente cultural en el POAI 2018 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Delegado Alcaldía Local de San Cristóbal).

3. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación sobre mecanismos de participación ciudadana (Juan Carlos Londoño, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC).

Juan Carlos Londoño - delegado IDPAC, realiza la presentación sobre mecanismos de participación, que tiene los siguientes componentes 1. ¿Qué es una instancia participación?, ¿Qué es un mecanismo? Y cuantos mecanismos de participación existe, un mecanismo es un conjunto de procedimientos e instrumentos que hacen efectiva la participación y una instancia es un espacio reunido para la movilización permanece con el tiempo.

Existen nueve mecanismos de participación ciudadana que están amparados por la ley 134 o la constitución política y por la ley 1757 de 2010, los cuales son: el voto: es el derecho a elegir y ser elegido y de aprobar o desaprobar algo, el plebiscito: es la capacidad que tiene la autoridad pública convocada por alcalde gobernador o presidente que no es de carácter incluyente simplemente es de consulta en lo que se elijan no tiene obligatoriedad de cumplimiento, el referendo: lo puede convocar la autoridad pública es decir el pueblo y tiene obligatoriedad de cumplimiento, incluyente, la consulta popular: es preguntarle a la ciudadanía por un tema específico, es incluyente y de completa obligatoriedad, la iniciativa popular:- es un derecho político de participación el cual permite presentar leyes, también puede presentar proyectos de nivel distrital, departamental y nacional, cabildo abierto: es como una sesión ampliada es incluyente es decir que lo que se discuta dentro de él no es de obligatorio cumplimiento, revocatoria de mandato: éste debe realizarse un año después o un año antes y en si es desligar a una persona de sus funciones públicas, pero tienen la particularidad de que son aplican para alcaldes, las audiencias públicas: son aquellas que se hacen durante el proceso no es de obligatoriedad de cumplimiento y la rendición de cuentas: esta se realiza cuando finaliza el proceso.

Envía presentación al enlace territorial para ser compartida a los correos de los consejeros.

Luz Dary Bueno – consejera Patrimonio Cultural Fundación Pepaso, la participación no se logra por medio de decretos, se logra participando en cada uno de los espacios aplicando cada uno de los mecanismos que se tienen y sería muy bueno seguir avanzando en este tema para tener nuevas experiencias.

2. Presentación de la propuesta del componente cultural en el POAI 2018 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Delegado Alcaldía Local de San Cristóbal).

José Armando Ruiz Calderón - delegado Fondo de Desarrollo Local, informa que Félix se encuentra en un proceso de contratación de dos proyectos, por lo que no pudo asistir a esta sesión de consejo.

Luz Dary Bueno – consejera Patrimonio Cultural Fundación Pepaso, las preguntas que se tienen para Félix son las siguientes: 1. ¿Qué ha pasado con la ejecución de los proyectos 2017? Y saber en qué va el POAI para el 2018.

José Armando Ruiz Calderón - delegado Fondo de Desarrollo Local: en relación a la ejecución de los proyectos 2017, hay dificultades en las alcaldías en el cumplimiento del principio de anualidad. En este momento el presupuesto que llega para nivel cultural que son \$1.900.000.000, para cultura son \$800.000.000 y el restante para el componente de deporte los cuales en este momento se encuentran en proceso de contratación, para el sector cultura hay dos lineamientos la primera con escuelas de formación y la segunda tiene que ver con eventos que son la semana de la cultura y la red de eventos culturales, el proceso ya fue formulado, en la red de eventos se realizó un llamado para que las organizaciones presentarán unas fichas y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

están incluidas en el esquema del proceso de estudio técnico, se aclara que no se realizó ninguna modificación, por otro lado un acuerdo de la JAL expedido en el 2016, se planteó por los ediles que se debía hacer una reestructuración a la red de eventos y quien ha estado muy pendiente de que eso se cumpla es el edil Juan Carlos Triana y quien pidió al Alcalde se le informará porque no se iba hacer la aplicación de este acuerdo para el 2017. Se propuso para el proceso licitatorio de eventos culturales que el primer evento que se debe realizar es el Congreso de Local de Cultura porque allí se le debe dar un debate político para realizar los ajustes, una vez terminado todo el proceso se entrega al comité de contratación para que sea aprobado y los únicos que tienen voto de decisión son los funcionarios vinculados en carrera administrativa, este comité está conformado por el Alcalde, coordinador de planeación Alfonso López, del área financiera Hugo Ríos, Marcos Gómez, jefe de presupuesto, Coordinadora de Gestión local la doctora Nancy Niño y del área de contratación la doctora Aleira Capera, después de ser aprobado este proyecto pasa al área de contratación se debe tener en cuenta que por una instrucción de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 30% de los proyectos deben estar por SECOP 2, aparte de presentar los dos proyectos culturales existe un tercer proyecto que son los eventos deportivos con tres de líneas de acción es decir que en total son 5 proyectos que deben subirse a la plataforma de SECOP2-

En los procesos culturales se tiene que las escuelas de formación ya están en observaciones al igual que la red de eventos, interviene Luz Dary Bueno – consejera Patrimonio Cultural Fundación Pepaso, informa que los dos procesos terminaron anormalmente porque a nivel financiero los dos proyectos suman \$ 900.000.000 y en las observaciones se realizaron muchas preguntas en una de ellas es que, si los valores presentados en el presupuesto ya incluyen el IVA y es por eso la expedición del acto administrativo que termina anormalmente por no ser tenido en cuenta el IVA y que por lo tanto debe colgarse nuevamente los pliegos de licitación, hace lectura de la carta recibida.

José Armando Ruiz Calderón - delegado Fondo de Desarrollo Local, son 6 los documentos que se deben presentar para el proceso de los proyectos 1. Estudios previos con en el que se fija técnica y jurídicamente el valor final de los proyectos, el error está en que al solicitar las cotizaciones no se pidió que estos rubros vinieran con el IVA agregado el cual es afectado sustancialmente y que la manera de subsanarlo era cerrando la licitación, ya se realizó una nueva reunión para fijar los nuevos valores financieros y subirlo nuevamente se espera que el contrato se firme la última de diciembre, por lo que este año no se puede ejecutar el presupuesto

Diego Osorio – Enlace Territorial SCRD, al llegar Félix Antonio Castillo, le hace un resumen de los temas tratados hasta el momento en la reunión.

Félix Antonio Castillo - delegado Fondo de Desarrollo Local, aclara -sobre la contratación de los docentes- que se realiza por hora y no por tiempo completo se realiza por licitación pública donde deben cumplir con unos horarios y para este tema se toma como referencia el IDARTES, en cuanto a los monitores se planteó como se venía manejando anteriormente, pero hubo un cambio técnico donde el área de despacho y contratación de la administración no entendían porque se debía contratar 23 monitores por cada área que está desarrollado actividades en cada uno de los eventos por lo que se decidió que quedarían 4 o 5 apoyos técnicos que suplirán la función de los monitores.

No es posible pasar la formulación de los proyectos para las observaciones del Consejo ya que por algunas restricciones no es permitido.

José Armando Ruiz Calderón - delegado Fondo de Desarrollo Local, hay que comprender que esto en un proceso estatal el cual comienza con la formulación del proyecto con unas etapas que se van materializando en un documento escrito, es importante mencionar dos cosas 1. La etapa de formulación es público hasta la elaboración y validación del anexo técnico, donde los formuladores deben hacer reuniones con el sector central y local para escuchar todas las propuestas, requerimientos y sugerencias que den a lugar según lo establecido en el plan de desarrollo local, con la información suministrada se realizan ajustes a la ficha EBI y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

a la DTS, el tercer momento es el anexo técnico donde el profesional coloca toda la estructura de lo que se va a contratar después se pasa al estudio de mercado y de sector que es el que va a diagnosticar cuánto vale lo estipulado en el anexo técnico, al realizar todo lo anterior se hace el documento de riesgos ya teniendo los costos y el análisis del sector hasta aquí el proceso puede ser participativo y público según el Decreto 101 a los criterios de elegibilidad, ahora los estudios técnicos tienen una restricción de tránsito hacia lo público y es porque en este se escribe la limitación del proceso de contratación por ejemplo la experiencia del postulante, cuales son los requisitos con el recurso patrimonial para respaldar la propuesta ante la alcaldía local, factores de calidad técnicos y otros que son factores que deben tener en cuenta el evaluador, es por eso que este documento tiene unas restricciones

Félix Antonio Castillo - delegado Fondo de Desarrollo Local, enfatiza que hay otra parte del anexo técnico que también se vuelve restrictivo en la parte de los perfiles de contratación, se puede socializar sin ese componente, como ya se está pensando en la vigencia 2018, se puede trabajar el anexo técnico sin ese componente de perfiles para que todos los trabajemos, respetando el acuerdo ya que para la red de eventos hay unas posturas que se deben evaluar y discutir en el Congreso Local, para materializarlo, se confirma que los procesos de licitación y están nuevamente en el SECOP con los número 022 y 023.

Luz Dary Bueno – consejera Patrimonio Cultural- señala que hechas las aclaraciones sobre el proceso de formulación y contratación de los recursos 2017, es importante hablar sobre el POAI 2018.

Félix Antonio Castillo - delegado Fondo de Desarrollo Local, señala que el doctor Argemiro Rincón está realizando la consolidación de las cifras de los diferentes proyectos de inversión; cuando ya se tenga el consolidado se harán las discusiones correspondientes, no obstante, al parecer el sector cultura va tener un aumento presupuestal. De igual manera el alcalde está atento a una adición presupuestal por lo que se debe esperar a que salga el documento y que se contemplen los acuerdos a los que se han llegado en las diferentes discusiones en los procesos de formación, circulación.

José Armando Ruiz Calderón - delegado Fondo de Desarrollo Local, aclarar que el presupuesto cultural lo define el CONFIS, proceso que ya se surtió, en el cual enviaron a la localidad una directiva que explica cuáles son los techos presupuestales que se van a tener para el 2018. En el caso del sector cultura donde se incluyen deportes está proyectado \$ 2.900.000.000, el alcalde va tener reuniones donde le informaran el valor real del presupuesto y sugerencias de cómo se debe distribuir, lo que ya realizó fue una visión de cómo se pueden dividir en el sector cultural, en la elaboración técnica se encuentra lo establecido por el CONFIS, comité técnico, los requerimientos solicitados por los profesionales para realizar modificaciones o traslados presupuestales, el alcalde debe entregar el 1 de diciembre el POAI y el proyecto de acuerdo que legaliza esa distribución presupuestal a la JAL.

En el techo presupuestal se debe verificar técnicamente como se va a distribuir para el sector cultural en cuanto a porcentaje, pero es susceptible a lo que se determine en la reunión de Secretaría de Hacienda, comités funcionales estar pendientes en la JAL los debates que puedan surgir sobre el tema presupuestal.

Luz Dary Bueno – consejera Patrimonio Cultural-, señala que es necesario que la base cultural se reúna pregunta ¿para el siguiente año va a haber congreso cultural? ¿Lo otro es que como se adjudica al mejor presupuesto es decir que pasa con el dinero que no es usado dentro del presupuesto?

Félix Antonio Castillo - delegado Fondo de Desarrollo Local, ese dinero queda en el Fondo de Desarrollo Local y se reinvierte nuevamente, dependiendo de las necesidades que se tengan en los sectores.

José Armando Ruiz Calderón - delegado Fondo de Desarrollo Local, en los criterios de evaluación dependiendo de la modalidad cambian, en la escuela de formación de Arte Cultura y Patrimonio el factor más importante es la evaluación.

3. Varios

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

Diego Osorio – Enlace Territorial SCR D

1. El 05 de diciembre de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía en el Teatro Libre de Chapinero se va a realizar la rendición de cuentas del sector Cultura, Recreación y Deporte
2. El 10 de noviembre hay CDACP, recuerda que el delegado el Arnedis Racero pero no puede asistir, se va a consultar al consejero Jorge Ramírez para que pueda asistir a ese espacio.
3. Varios de los consejeros han solicitado realizar el cambio de horario de las sesiones del CLACP, por lo cual se requiere evaluar el tema en una próxima sesión.
4. Ruth Celis se retira de la SCR D, porque va un cargo de planta en el IDARTES, el cual por medio de video llamada da sus agradecimientos por el apoyo.

Félix Antonio Castillo - delegado Fondo de Desarrollo Local, se está realizando un convenio con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para que la localidad cuente con el Centro Orquestal, la Alcaldía va a colocar el sitio donde empezará a funcionar y los instrumentos musicales que se encuentran en el almacén y en algunos colegios de la localidad y donde se espera que tenga una gran recepción.

Recordar que el CREA sigue en funcionamiento, pero se está esperando tener una infraestructura más cercana para poder cubrir todo el sector.

Porcentaje de cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se convoca sesión ordinaria para el jueves 14 de diciembre de 2017 a las 09:00 a.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – 09 de noviembre de 2017

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

(Original firmado por)

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
Coordinadora
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

(Original firmado por)

Acompañamiento a la secretaría técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Enlace territorial SCR-D/UPN

Revisaron:

- *Diego Osorio Cáceres, Enlace Territorial, SCR-D/UPN*
- *Consejeros asistentes a la sesión*

Proyectó: Angélica González Merchán, Auxiliar Operativa SCR-D/UPN